

La Dirección General de Recursos Humanos es el órgano al que corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Diseño y ejecución de la política de personal del organismo autónomo.
- b) Gestión de todos los colectivos que se integran en el Servicio Gallego de Salud.
- c) Convocatoria y ejecución de los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo del personal estatutario, así como de los procesos de selección del personal sanitario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 17/1989, de 23 de octubre, de creación de escalas del personal sanitario al servicio de la Comunidad Autónoma.
- d) Propuesta, tramitación y ordenación de gastos y pagos referentes a las retribuciones del personal de centros de gasto del organismo que no posean esta atribución, así como la aprobación de los expedientes de modificación del personal de los centros sanitarios, de conformidad con lo previsto a estos efectos por la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.
- e) Diseño y gestión del sistema de desarrollo profesional, conforme a las directrices marcadas por la Consellería de Sanidad.
- f) Colaboración en la redacción del plan anual de formación del personal del organismo autónomo.
- g) Impulso y participación con los órganos de representación de personal, particularmente en las mesas sectoriales de negociación, y la elaboración y tramitación de proyectos de pactos y acuerdos.
- h) Coordinación en materia de prevención de riesgos laborales del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud.
- i) Elaboración y modificación, si es el caso, de los planes de ordenación de recursos humanos del Servicio Gallego de Salud y su elevación al Consejo de Dirección para su aprobación.
- j) Desarrollo, gestión y seguimiento del expediente profesional electrónico de los/las profesionales del Sistema público de salud de Galicia.
- k) Cualquier otra que le pueda corresponder de acuerdo con la normativa vigente, o que pueda serle asignada.

Estructura

La Subdirección General de Selección de Personal	>
La Subdirección General de Gestión de Profesionales	>
La Subdirección General de Políticas de Personal	>
La Subdirección General de Desarrollo Profesional	>